

Sub Centro.



CONCEJO DE BOGOTÁ 13-04-2018 04:11:52
 2018ER8864 O1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINE
 DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU
 ASUNTO: RTA PROP. NO. 185 DE 2018
 OBS: —

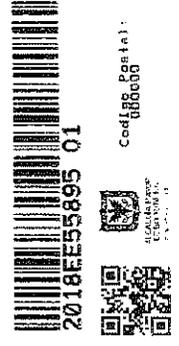
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 13-04-2018 02:00:46
 SECRETARIA DE HACIENDA
 Al Contestar Cite Este Nr.:2018EE55895 O 1 Fol:2 Anex:0
 ORIGEN: Sd:413 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ D. C./CARLOS ARTURO DUARTE CUA
 ASUNTO: PROPOSICION N. 185 DE 2018 FACTORES SALARIALES D
 OBS: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO

Bogotá D.C.,

Doctor
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
 Subsecretario de Despacho
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
 Calle 36 No. 28A - 41
 NIT 899999061
 Ciudad

Asunto: Proposición No. 185 de 2018 - Factores Salariales Distrito Capital, aprobada en la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 7 de abril de 2018. Oficio No. 2018EE4723 Radicado SDH 2018ER40739

Respetado doctor Duarte:



En atención a la proposición del asunto, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda, conforme a su misión y competencias establecidas en los artículos 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, da respuesta a las preguntas 1 y 2 respuesta parcial y 3 y 4 de la proposición, en los siguientes términos:

Pregunta No. 1

En cuadro Excel, cuantifique cuantos funcionarios públicos prestan su servicio a la Administración Distrital (Sector Central, Sector Descentralizado, Órganos de Control y demás entidades del orden distrital), atendiendo los siguientes parámetros:

- 1) Directivos, asesores, profesionales, técnicos y asistenciales, cada uno con los siguientes ítems: denominación del empleo, código, grado, número de

! Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
 Secretaría Distrital de Hacienda
 Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Ps 4

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11131390
 Envío: YG189173546CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 CARLOS ARTURO DUARTE
 CUADROS
 Dirección: CL 36 28A 41

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11131394
 Fecha Pre-Admisión:
 13/04/2018 15:56:48

Men. Transporte por carga 000000 del 20/05/2018
 Men. FC Plus Nacional Express 000657 del 05/08/2018

Carrera 30 No. 25-90
 Código Postal 111311
 PBX: (571) 338 5000
 Información: Línea 195
 www.haciendabogota.gov.co
 contactenos@shd.gov.co
 Nit. 899.999.061-9
 Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

cargos, asignación básica, gastos de representación, prima técnica, total de salarios y emolumentos salariales cancelados durante la vigencia 2017”.

Respuesta: En el documento denominado “Anexo punto 1.1) Ejecución de Rubros Presupuestales 2017” se encuentran los valores ejecutados por las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Empresas Sociales del Estado y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito en los agregados de Servicios Personales Asociados a la Nómina y Aportes Patronales.

La información de cantidad de funcionarios públicos al servicio de la Administración Distrital será remitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

2) *“Costo total de la asignación salarial de la planta de personal para las (sic) todas las entidades del Distrito Capital, discriminando por los siguientes ítems: salario, prima técnica, bonificación anual, prima semestral, prima de navidad, prima de antigüedad, reconocimiento por permanencia y bonificación de recreación para la vigencia 2018”.*

Respuesta: En el documento denominado “Anexo punto 1.2) Programación de Rubros Presupuestales 2018” se encuentran los valores programados por las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Empresas Sociales del Estado y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito en los agregados de Servicios Personales Asociados a la Nómina y Aportes Patronales.

Pregunta No 3

“Indique cual (sic) es el impacto porcentual en el presupuesto distrital del costo de la nómina distrital, teniendo en cuenta los sectores central, descentralizado, órganos de control y demás entidades del orden distrital”.

Respuesta: La ejecución de los rubros de los agregados de Servicios Personales Asociados a la Nómina y Aportes Patronales de las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Empresas Sociales del Estado y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, corresponde al 7% del Presupuesto General de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia 2017.

Pregunta No. 4

“Informe el rubro presupuestal que permite el pago de la nómina distrital, y su histórico por cada una de las prestaciones sociales que paga el distrito capital, atendiendo la fecha de su creación”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Respuesta: En el documento denominado "Anexo punto 4. Consolidado Ejecución Rubros Presupuestales 2012 - 2017" se encuentran los valores históricos ejecutados por las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital en los rubros de los agregados de Servicios Personales Asociados a la Nómina y Aportes Patronales.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

BÉATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital De Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Copia: Dra. Nidia Rocio Vargas – Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – Carrera 30 No. 25 – 90
Piso 9 costado oriental. Nit. 899.999.061

Anexo: Una (1) USB

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano / Leonardo Arturo Pazos Galindo	
Revisado por:	Piedad Muñoz Rojas	
Elaborado por:	Leonardo Alfonso Casibianco Pérez / Clara Inés Díaz	

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**